En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Comité Técnico Asesor, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El pasado 23 de noviembre en la nota de prensa que el Gobierno de Navarra trasladó tras la reunión con representantes del sector de hostelería, tuvimos conocimiento por primera vez de la existencia de un Comité Técnico Asesor.

¿Con qué fecha y mediante qué procedimiento se ha formalizado la constitución de dicho Comité?

¿Qué personas componen dicho Comité? ¿Cuáles son las funciones del Comité?

Pamplona, a 25 de noviembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén